



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	410013110003-2022-00206-00
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	PAULA ANDREA ARIAS OVIEDO
DEMANDADO:	JOSE MANUEL ZAMBRANO ARIAS

A fin de continuar con el trámite judicial, el despacho dispone REQUERIR al INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL- Grupo de Genética Forense de Bogotá D.C., para que remita a este juzgado los resultados del estudio genético practicados a los señores JOSE MANUEL ZAMBRANO ARIAS (presunto padre) y PAULA ANDREA ARIAS OVIEDO (presunta hija), el pasado 01 de agosto del presente año en la ciudad de Neiva (Huila).

Líbrese la respectiva comunicación dirigida a la Dra. Lida Ariza Sarmiento – Grupo de Genética Forense – Dirección Regional Bogotá D.C., al correo electrónico: geneticabogota@medicinalegal.gov.co , a través de la *secretaría del despacho*.

Notifíquese


SOL MARY ROSADO GALINDO
Jueza

ljc